

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No. 024
De 06 de abril de 2026

“Por el cual se designa al servidor público AMILCAR CAMACHO, como Subdirector Encargado de la Dirección Regional de Chiriquí, en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir de la fecha.”

EL ADMINISTRADOR GENERAL,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17, de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General, tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que es función del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que, por razones de apoyo administrativo y operacional, se hace necesario designar un Subdirector encargado de la Dirección Regional de Chiriquí, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento organizacional, de dicha Dirección Regional en la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá; en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, al servidor público **AMILCAR CAMACHO**, como Subdirector, Encargado de la Dirección Regional de Chiriquí, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir de la fecha.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige a partir de la fecha.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17, numeral 1 del artículo 21 de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDUARDO CARRASQUILLA D.
Administrador General

